

**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES EN PEQUEÑOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE  
ACUEDUCTO**



**AUTOR**

JULIO ANDRES ROJAS VIDARTE

Ensayo de grado presentado como requisito para optar al título de:

**ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA**

Director:

**JUAN PABLO SANCHEZ ACEVEDO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA**

**ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA**

**BOGOTÁ, 10 MARZO 2022**

## **Resumen**

Con la entrada en vigencia de la Constitución Política de Colombia en el año de 1991, se declara que el gobierno nacional debe definir los lineamientos y la política pública para brindar el apoyo técnico necesario para desarrollar proyectos de modernización y construcción de acueductos que garanticen la prestación del servicio de agua y saneamiento básico con calidad. Teniendo en cuenta esto, se presenta un informe de la situación actual en la que se encuentra la prestación de este servicio en las cabeceras municipales, veredas y municipios, que hoy son suministrados por los pequeños prestadores con herramientas básicas tratando de garantizar que el servicio se preste de la mejor manera posible. También, se muestra las políticas públicas que los entes gubernamentales han promovido para poder avanzar con equidad y buscar las condiciones necesarias de salubridad para las regiones, desarrollando a su vez, estrategias que fortalezcan a estos pequeños prestadores para que logren una sostenibilidad que impacte de manera directa en la prestación óptima y eficiente de este servicio.

**Palabras claves:** Política pública, modernización, agua, saneamiento, pequeños prestadores.

## **Abstract**

With the entry into force of the political constitution of Colombia in 1991, it is declared that the national government must define the guidelines and public policy to provide the necessary technical support to develop modernization projects and construction of aqueducts that guarantee the provision quality water and basic sanitation service. Taking this into account, a report is presented on the current situation in which the provision of this service is found in the municipal capitals, villages and municipalities, which today are supplied by small providers with basic tools, trying to guarantee that the service is give in the best possible way. Also, it shows the public policies that government entities have promoted in order to advance with equity and seek the necessary health conditions for the regions, developing, in turn, strategies that strengthen these small providers so that they achieve sustainability that has an impact in a sustainable way. directly in the optimal and efficient provision of this service.

**Keywords:** Public policy, modernization, water, sanitation, small providers.

## **Introducción**

El siguiente ensayo se realiza con el fin de mostrar la situación actual que están afrontando los pequeños prestadores del servicio de agua potable y saneamiento básico en los municipios o sectores rurales de Colombia donde los beneficiarios de este servicio vital para la subsistencia no superan los 2500 suscriptores, que son en últimas, quienes demandan un servicio eficiente y de calidad.

Se consultaron diferentes fuentes estableciendo que el estado colombiano, a través, de sus entidades como el Ministerio de Vivienda, la Comisión de Regulación del Agua CRA y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, son los encargados de promover el desarrollo de este sector de manera sostenible y las alcaldías, las que lideran los proyectos y programas destinados a garantizar el acceso de las diferentes comunidades apostándole al mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

Posteriormente, se establece que los pequeños prestadores del servicio de agua potable y saneamiento básico han venido sorteando diferentes dificultades para poder prestar el servicio, dentro de los cuales está la falta de inversión en infraestructura física, la contaminación de las fuentes hídricas que se presenta principalmente por la explotación minera de manera ilegal y también, por el mal manejo en las cabeceras de los afluentes para la producción agrícola y pesquera. A esto se le suma, la falta de planificación de los pequeños prestadores para gestionar la prestación adecuada del servicio por el poco acceso a la información que las entidades reguladoras emiten permanentemente, y a su vez, al aumento elevado en los costos de los insumos para la potabilización del agua, que conlleva a la reducción de los protocolos sugeridos para el tratamiento de la misma.

De acuerdo con estos problemas que se identifican de manera clara, es fundamental que este ensayo contribuya principalmente a los pequeños prestadores del servicio de agua y saneamiento básico, a mejorar las estrategias para la gestión de las herramientas establecidas por los entes de apoyo y regulación, buscando principalmente una prestación del servicio de manera eficiente y un desarrollo sostenible que beneficie a prestadores y usuarios.

## **Situación actual de los pequeños prestadores del servicio de agua potable y saneamiento básico en los municipios.**

Para iniciar, debemos poner en contexto la situación actual de los pequeños prestadores del servicio que están en todo el país, y que actualmente, tienen la gran responsabilidad de suplir con calidad esta necesidad básica. A partir de la creación y divulgación de la Constitución Política de Colombia en el año de 1991, la competencia para asegurar la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, quedó establecida según el Artículo 366 a cargo de los municipios en cabeza de sus alcaldes (López Ocampo, 2004). A su vez, se delega al Gobierno Nacional para que defina cada uno de los lineamientos de política pública, con el fin de brindar apoyo financiero para el desarrollo de proyectos de construcción de infraestructura, y apoyo técnico para la prestación del servicio de manera adecuada con condiciones de salubridad favorables para los usuarios.

Posteriormente, en el año de 1994 se crea y promulga la ley 142, la cual, establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios que propone una reforma estructural que elimina el monopolio del estado en la prestación del servicio, y permite el libre funcionamiento de los mercados y su competencia.

También se estableció la creación de la comisión de Regulación del Agua y Saneamiento Básico, entidad encargada de las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos, y la estructuración y regulación de las tarifas para el cobro de este servicio. Así mismo, se creó la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quien es la entidad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Posteriormente, el Gobierno Nacional decide adoptar un mejor manejo empresarial para apoyar a la prestación del servicio relacionado de la siguiente manera según la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (Findeter, 2021):

A partir del año 2006, el Gobierno Nacional adoptó como política sectorial la implementación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) orientados a regionalizar, fortalecer el manejo

empresarial de los servicios y articular los recursos de inversión provenientes de la Nación, departamentos, distritos, municipios y Corporaciones Autónomas Regionales (CAR); los cuales se han concentrado en la atención de la población urbana brindando apoyo para la ejecución de inversiones y pago de subsidios.

Teniendo en cuenta esto, y a pesar de las diferentes medidas tomadas por el Gobierno Nacional para tratar de asegurar una óptima prestación del servicio, los municipios que están a cargo de la prestación del servicio en zonas rurales, o en varios casos, las agremiaciones u organizaciones de veredas que se responsabilizan de esta labor, son ineficientes debido a su baja capacidad administrativa, ya que no cuentan con los recursos suficientes, ni con los profesionales idóneos para gestionar proyectos de financiamiento con los que puedan construir, adecuar o modernizar acueductos que cumplan con las normas técnicas requeridas por la Comisión de Regulación del Agua Potable y Saneamiento Básico o por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y así poder ofrecer a los usuarios un aprovisionamiento de agua suficiente apta para el consumo y necesaria para las diferentes labores de la agricultura y ganadería que son parte fundamental para el desarrollo económico del Agro Colombiano y para la despensa alimentaria de las ciudades y municipios.



Figura No. 1 Fases de las políticas de agua potable y saneamiento básico rural en Colombia.

Tomado de (Méndez, 2020)

Así mismo, se debe analizar la situación en la que se encuentra el país y sus municipios a nivel de cobertura del servicio de agua y saneamiento básico:

A partir de la información reportada para el año 2019 se observa que el 20% de municipios presenta una cobertura de servicio público de acueducto superior al 90% (219 municipios del país) y el 6% de los municipios del país presentaron coberturas inferiores al 15% (67 municipios). El resto de los municipios presentan valores de coberturas dispersas que varían entre el 16% y 89%, según Findeter. (2021, p.20)

Es por esto que es importante señalar y evidenciar que la mayoría de municipios de Colombia tienen un gran déficit en el cubrimiento del servicio de agua potable y saneamiento básico en el sector rural de gran concentración de habitantes y dispersas, siendo este el motivo primordial y el punto de partida para que el gobierno nacional concentre sus esfuerzos en brindar a las familias menos favorecidas, la posibilidad de acceder al agua potabilizada para su consumo, mejorando así, las condiciones de vida de cada persona.

Adicionalmente, se toma en cuenta el siguiente concepto:

De acuerdo con lo anterior la problemática no es solo el acceso al agua, ya que el agua puede captarse directamente sobre la fuente abastecedora, mediante soluciones individuales para los usuarios de las zonas rurales más alejados de las cabeceras municipales o centros poblados, estos últimos pueden abastecerse mediante sistemas comunitarios en el mejor de los casos, realmente el problema radica es en la falta de sistemas de tratamiento del agua que la vuelvan potable y con esto prevenir y evitar enfermedades asociadas a la ingesta del agua cruda y/o sin ningún tipo de tratamiento previo, lo cual claramente limita el desarrollo de las zonas rurales. (Suaza Arboleda, García Álvarez, y Amaya Ospina, 2017)

Es de gran utilidad este concepto, ya que se parte generalmente del hecho que cuando consumimos el agua directamente de fuentes hídricas y sin ningún tratamiento especial para su consumo, se pueden adquirir enfermedades derivadas de micro-organismos presentes en estos afluentes, así, el consumo se realice prácticamente de los cuerpos de agua como nacederos y aguas que brotan de la tierra.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ha clasificado a los pequeños prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, teniendo en cuenta las siguientes características:

#### Atomizados

Estos prestadores son esencialmente de pequeño tamaño en cuanto a su cobertura de prestación, se consideran pequeños prestadores a aquello que atienden desde una comunidad de un caserío hasta 2.499 usuarios.

#### Dispersos

Determinan como dispersas las empresas que se encuentran diseminadas en diferentes zonas del país; la mayoría de ellas en sectores de difícil acceso territorial o zonas rurales, y regiones alejadas de las cabeceras municipales.

#### Informales

A pesar de las exigencias legales, estos prestadores surgen de forma espontánea y en su mayoría operan sin el total cumplimiento de las normas de formalización de su estructura de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. (Superservicios, 2022)

Generalmente, y en la mayoría de los casos, son estas las empresas a las que se hacía referencia anteriormente, que no cuentan con los recursos requeridos para poder brindar un servicio de acueducto y saneamiento básico de calidad, sin embargo, no se puede desconocer que hacen un esfuerzo enorme por tratar de suplir las necesidades básicas de su comunidad a pesar de las dificultades por las cuales pasan, sumado a esto, se ha venido incrementando el crecimiento desbordado de los cultivos ilícitos, la explotación indiscriminada en el campo de la minería de manera ilegal y la explotación ganadera que sobrepasa los límites, utilizando de manera inadecuada los recursos hídricos disponibles para mantener la producción y explotación en altos niveles, contaminando de manera directa el agua de las quebradas que surten a estas veredas y zonas rurales, afectando principalmente a las familias que requieren del preciado líquido para su consumo y subsistencia, y adicionalmente, a estos pequeños prestadores que no cuentan con la capacidad financiera para adquirir productos químicos necesarios para el tratamiento y descontaminación del agua.

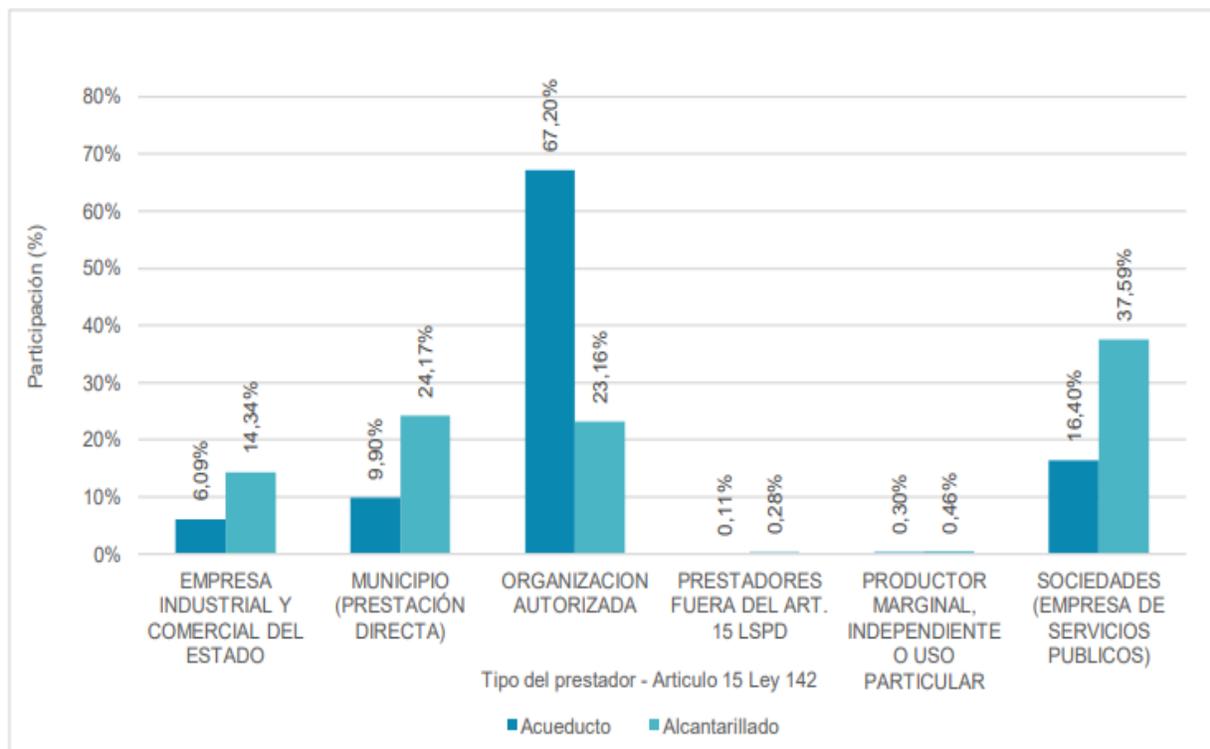


Figura No 2. Distribución de los prestadores por tipo a nivel nacional (rural y urbano)

Tomado de (Superservicios, 2022)

En esta grafica se evidencia como están distribuidos los operadores del servicio de acueducto y alcantarillado en el país, sin embargo, este análisis se realiza teniendo en cuenta exclusivamente el sector de acueducto y saneamiento básico, el cual, esta distribuido de la siguiente manera: 6,09% de participación que prestan el servicio a través, de empresas que tienen capital del estado, tales como, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que se creó para prestar principalmente este servicio. 9,90% de participación de los municipios quienes ejercen la función de operadores y prestan de manera directa este servicio. 67,20% de participación que prestan el servicio a través, de organizaciones autorizadas, tales como Juntas de Acción Comunal, Asociaciones, u Organizaciones Comunitarias quienes deciden responsabilizarse de la prestación del servicio, siendo estas entidades las que tienen mayor porcentaje de participación en el país. 16,40% de participación de las Empresas de Servicios Públicos, quienes naturalmente su capital accionario se constituye directamente del sector privado. 0,30% de participación de independientes o productores marginales, quienes prestan el servicio para beneficio propio, como ejemplo tenemos a los cultivadores de arroz, ganaderos y

agricultores, que requieren del servicio para poder sostener su producción. Y 0.11% de participación de prestadores que están por fuera del Artículo 15 Ley 142 (MinEnergía, 1994), que son todos los prestadores diferentes a los que se nombran anteriormente.

### **Gestión y participación de los entes control para el aseguramiento de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico.**

Como uno de los entes del orden nacional mas importantes en la participación que garantiza y promueve el aseguramiento y la prestación del servicio en todo el territorio nacional, es el Ministerio de Vivienda, quien, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se encarga de promover el desarrollo de forma sostenible para que la prestación de este servicio se pueda garantizar en el territorio nacional, apoyando a nivel financiero y de planeación, la construcción de acueductos y bocatomas cuando el municipio no cuente con los recursos suficientes para atender esta necesidad básica. También tiene como una de sus funciones principales formular la reglamentación técnica del sector y expedir la normatividad requerida para que se preste de manera eficiente el servicio, como, por ejemplo, programas rurales para la construcción de acueductos que permitan reducir las brechas existentes frente a la prestación del servicio en el área urbana.

Uno de los programas destacados que ha implementado el gobierno nacional es el llamado Planes Departamentales de Agua, el cual, ha logrado implementar esquemas eficientes para la prestación del servicio de agua y saneamiento básico, donde se tienen en cuenta las características de cada municipio como sus necesidades, los requerimientos, la capacidad gubernamental y los prestadores del servicio.

Estos planes se definen así:

Los PDA se definen como la estrategia del Estado para acelerar el crecimiento de las coberturas y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico al facilitar el cumplimiento de los siguientes lineamientos de política: (i) efectiva

coordinación interinstitucional al interior de cada nivel y entre diferentes niveles de gobierno, (ii) acelerar el proceso de modernización empresarial del sector en todo el territorio nacional, (iii) aprovechar economías escala mediante la estructuración de esquemas regionales de prestación, (iv) articular las diferentes fuentes de recursos y facilitar el acceso del sector a crédito, (v) ejercer un mejor control sobre los recursos y el cumplimiento de la regulación y (vi) contar con planes de inversión integrales con perspectiva regional de corto, de mediano y de largo plazo. (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2017, p.31)

Un papel importante dentro del sector lo vienen ejerciendo dos entidades, la Comisión de Regulación del Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el primero, se encarga de:

Su objetivo principal es mejorar las condiciones del mercado de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del país y contribuir al bienestar de la población colombiana. Fija las reglas que deben cumplir todas las empresas prestadoras de los servicios públicos (ESP) de acueducto, alcantarillado y aseo. (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, 2022)

A esta entidad se le delegaron de funciones presidenciales y se articula con las reglamentaciones que se emiten desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La segunda se encarga de: “ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas” (Superservicios, 2022).

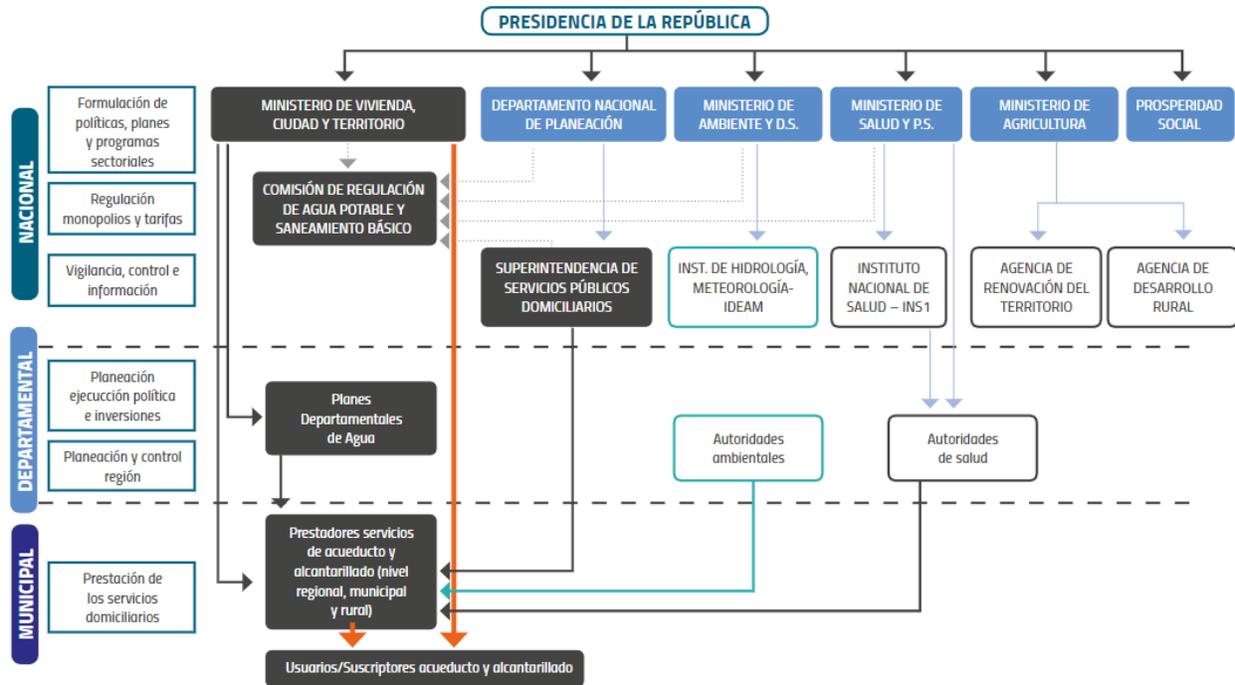


Figura No.3 Administra el Sistema Único de Información de agua potabley saneamiento básico – SUI y el Registro Único de Prestadores

Tomado de (Méndez, 2020)

También hemos venido contando con entidades de carácter internacional, que apoyan y asesoran al gobierno nacional, por ejemplo, después del ingreso de nuestro país a la OCDE, quien es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el gobierno viene realizando mesas de trabajo en conjunto con esta prestigiosa entidad, con el fin de desarrollar mejores políticas, que tienen como objetivo fundamental promover la igualdad, el bienestar para las personas y la búsqueda de mejores oportunidades para los menos favorecidos.

Dentro de estas mesas de trabajo, actualmente, el ministerio de Agricultura y el Departamento Nacional de Planeación acompañan el desarrollo de la segunda misión de la OCDE para la revisión de política rural, con sede en las instalaciones del Banco Agrario en la ciudad de Bogotá, según lo confirma el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2022). “Esta iniciativa revisará la política actual y espera recibir recomendaciones en tres pilares

fundamentales: formalización como eje del fomento al desarrollo rural; priorización y provisión de bienes y servicios, y mejorar la gobernanza”.

A esto se suma la Organización de Naciones Unidas ONU, entidad que tiene como objetivo, entre otras, apoyar el desarrollo sostenible y potenciar las acciones que contribuyan a reducir las inclemencias en el cambio climático, reducir la pobreza, acabar con el hambre, agua limpia y saneamiento básico, etc.

Esta organización, propone 17 objetivos de desarrollo sostenible, dentro de estos está el No. 6, el cual tiene que ver con agua potable y saneamiento básico, dentro de las cuales se presentan unas metas, y estas se presentan a continuación:

- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. Organización de Naciones Unidas (ONU, 2022)

De acuerdo con estas metas planteadas a largo plazo, se logra evidenciar que no solamente hay entidades nacionales que tienen la delegación institucional de trabajar para la prestación del servicio, también se evidencia el interés de organizaciones internacionales sin ánimo de lucro, dispuestas a brindar colaboración en aspectos técnicos, financieros, y en estructuración de proyectos, para acceder a donaciones que ofrecen otros países que pertenecen a este tipo de organizaciones, y que su finalidad es aportar a la construcción de acueductos para comunidades a las que no se les ha brindado este servicio, o simplemente, que tienen acceso al servicio pero las condiciones estructurales son lamentables, y así, poder suplir la necesidad de potabilización de agua, apoyando claramente las limitaciones que tienen las alcaldías para poder brindar este tipo de apoyo que se consideran de gran ayuda, aumentando el cubrimiento en zonas rurales y centros poblados, en las que habitan familias campesinas que así lo requieren y que merecen un servicio de agua potable y con alto grado de pureza para su consumo.

### **Formulación y planteamiento de estrategias para el fortalecimiento y apoyo al sector de pequeños prestadores del servicio de agua potable y saneamiento básico.**

Después de evidenciados los problemas grandes a los que se enfrenta el sector, se deben formular e implementar estrategias de gran impacto que tengan como objetivo buscar para los pequeños prestadores del servicio de agua y saneamiento básico, soluciones innovadoras que permitan un mejor desempeño operativo, administrativo y financiero.

Como primera medida, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en conjunto con la CRA y el Viceministerio del Agua, deben implementar un plan de capacitaciones que les permita a los pequeños prestadores del servicio de agua y saneamiento básico, fomentar la continuidad y la cultura institucional del reporte de información en las plataformas destinadas por los entes de control, tales como el SUI, que es el sistema único de información de servicios públicos domiciliarios y el RUPS, que es el registro único de prestadores de servicios públicos, para que los operadores ingresen de manera detallada su reporte de gestión empresarial y todos sus datos administrativos.

Diseñar, desarrollar e implementar un aplicativo general para que los pequeños prestadores puedan mejorar el recaudo de cuotas y aportes por la prestación del servicio de acueducto, y así, garantizar el sostenimiento operacional y administrativo del servicio y de la empresa prestadora.

Buscar una estrategia efectiva, para que, a través del mejoramiento del recaudo, y con los beneficios económicos adquiridos se logren destinar fondos para la construcción y modernización de infraestructura para prestar de manera adecuada el servicio de acueducto a las comunidades que lo necesiten.

Fomentar políticas de crédito a bajo costo de tasa de interés, para que los pequeños prestadores puedan realizar inversiones para el mejoramiento de procesos y sustituir deudas adquiridas a costos elevados.

Establecer convenios con las Corporaciones Autónomas Regionales de cada Departamento, quienes son las entidades encargadas de proteger los recursos naturales, para que decreten como áreas protegidas a los pequeños bosques de niebla y nacederos de agua que se encuentran amenazados por las actividades agrícolas, pesqueras y ganaderas, que sin duda alguna, contaminan los afluentes y ponen en riesgo la salubridad de las personas que consumen directamente de estas fuentes hídricas, y así, garantizar que las familias puedan disponer para su consumo de agua con alto grado de pureza.

Realizar planes de trabajo junto a las organizaciones internacionales, para poder apalancar recursos que sean destinados a la construcción de bocatomas y acueductos que

cumplan con los requerimientos técnicos exigidos, con capacidad de potabilización, y que responda a las exigencias de la comunidad.

Establecer un mecanismo eficaz para poder entregar información de interés a los pequeños prestadores, y así, tenerlos informados de las novedades, nueva reglamentación y modificaciones a las mismas, eventos y demás, en los que puedan participar activamente.

Construir un programa donde se integren a las entidades del estado que tienen competencia regulatoria, técnica y de apoyo, para que en conjunto abran espacios para la capacitación intensiva en todos los temas que involucren la prestación de manera eficiente del servicio de agua potable, tales como, manejo integral del agua, potabilización, saneamiento básico, gestión, administración de recursos, etc.

## **Conclusiones**

Se requiere de manera urgente la articulación de las entidades estatales para que los pequeños prestadores puedan acercarse mucho más a ellos con el fin de buscar beneficios para todos los actores principales del sector, y que cambien la percepción de que estos entes solo son de control disciplinario y sancionatorios, y empiecen a verlos como la primera línea de apoyo que tienen para poder mejorar su gestión administrativa.

Es importante que los entes de inspección, vigilancia y control, hagan un acercamiento más eficaz con los pequeños prestadores, y que se realice una vigilancia preventiva, que sea considerada como punto de partida para las buenas prácticas a nivel administrativo, financiero y técnico de los pequeños prestadores

A pesar de la ejecución de los diferentes planes y programas que tiene el Estado, estos han resultado ser insuficientes para poder solventar las necesidades que tienen las comunidades en los diferentes territorios.

Se requiere destinar mayor inversión por parte del estado para lograr la implementación de diferentes proyectos que buscan llevar agua potable a los diferentes destinos rurales que no cuentan con este servicio implementado en un 100%.

Es urgente el trabajo integrado entre las entidades del estado para poder generar una información entre estos y los operadores, para que se logre la integralidad en la prestación del servicio.

Se debe seguir construyendo unas políticas de cuidado del agua y proteger de manera enfática día tras día este preciado líquido, que es fundamental para nuestra subsistencia y para el desarrollo de las regiones.

## Referencias

- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. (2022). *www.cra.gov.co*.  
Obtenido de <https://www.cra.gov.co/transparencia/informacion-entidad/quienes-somos>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2022). *www.dnp.gov.co*. Obtenido de DNP:  
<https://www.dnp.gov.co/Paginas/MinAgricultura-y-DNP-acompanan-segunda-mision-de-la-OCDE-para-la-Revision-de-Politica-Rural.aspx>
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (Findeter). (09 de 2021). *www.findeter.gov.co*.  
Obtenido de Findeter:  
<http://repositorio.findeter.gov.co/bitstream/handle/123456789/9703/%284%29%20ESTUDIO%20SECTORIAL%20apysb%20.pdf?sequence=13&isAllowed=y>
- López Ocampo, J. (2004). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Plaza y Janés Editores Colombia S.A.
- Méndez, J. O. (2020). LOS RETOS DEL ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS ZONAS RURALES EN COLOMBIA. *Revista Uniandes*, 2.
- MinEnergía. (1994). *www.minenergia.gov.co*. Obtenido de  
<https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/670382/LEY142DE1994.pdf/68f0c21d-fd78-4242-b812-a6ce94730bf1>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2022). *www.un.org*. Obtenido de  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>
- Suaza Arboleda, U. A., García Álvarez, J. A., & Amaya Ospina, C. F. (2017). *Los acueductos como medio para potencializar el desarrollo en las comunidades rurales en Colombia*. Obtenido de UNIMINUTO: <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/5433>
- Superservicios. (2022). *superservicios.gov.co*. Obtenido de  
<https://www.superservicios.gov.co/nuestra-entidad/quienes-somos>
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2017). Estado del arte de la política de los planes departamentales de agua implementados en Colombia PDA. 31. Obtenido de UDISTRITAL:  
<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/tecges/article/view/12627/13170>